

## CONVOCATORIA DE INGRESO AL INTERNADO BEATRIZ HERNANDEZ. CICLO ESCOLAR 2023-2024.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco con el propósito de ofrecer servicios de educación primaria a niñas de entre 6 y 12 años de edad, convoca a los interesados a solicitar inscripción (beca) para el ciclo escolar 2023-2024, en el internado "Beatriz Hernández".

El internado "Beatriz Hernández" es un plantel administrado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco que recibe a niñas que provienen en su mayoría de familias con alto grado de vulnerabilidad, las cuales son atendidas y vigiladas por personal capacitado, en las áreas psicológicas, medicina, trabajo social, educativo y asistencial (vivienda y alimentación) durante los cinco días de la semana (días hábiles de acuerdo al calendario escolar vigente).

### BASES

#### I. SOBRE LOS SOLICITANTES:

Los padres de familia interesados en que su niña (s) sean integradas como alumnas del Internado "Beatriz Hernández" deberán presentar en la Dirección del Internado "Beatriz Hernández", con domicilio en la calle Angulo No. 852 Zona Centro, Guadalajara Jalisco, los requisitos que se marcan en la presente convocatoria

#### II. REQUISITOS DE LA ALUMNA PARA INSCRIPCIÓN (BECA):

1. **Acta de Nacimiento** (original y 3 copias) que demuestre que tiene 6 años cumplidos al 31 de diciembre de 2023 (para 1er grado), así como constancia de haber cursado la Educación Preescolar.
2. **Reporte de Evaluación** (boleta de calificaciones) de años anteriores para ingresos de 2° a 6° grado (original y 2 copias), y con promedio mínimo de 8 para alumnas de nuevo ingreso.
3. **Certificado Médico original**, expedido por una dependencia oficial de salud (Centro de salud, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja o Cruz Verde)
4. **Análisis Clínicos** que indiquen tipo de sangre, biometría hemática, examen general de orina y estudio coprológico.
5. **Cartilla Nacional de Vacunación** (copia)
6. **CURP** (copia de la alumna y de madre padre o tutor).
7. **6 fotografías** tamaño infantil (blanco y negro o color).
8. **Copia del comprobante** de afiliación vigente (IMSS, ISSSTE)

#### III. REQUISITOS DEL SOLICITANTE (MADRE, PADRE O TUTOR):

1. **Solicitud** por escrito de la madre, padre o tutor, especificando el motivo por el cual desea ingresar a su hija a esta institución y en el caso de refrendo expresar su necesidad de seguir contando con el servicio, lo anterior, bajo protesta de decir verdad, asumiendo la responsabilidad que esto último implica.
2. **Constancia de trabajo** de la madre padre o tutor, donde especifique sueldo, actividad que realiza, área en la que labora, horario, así como

domicilio y teléfono del lugar de trabajo, no mayor a 3 meses.

3. **1 fotografía** reciente de las personas autorizadas para recoger a la alumna (tamaño infantil).
4. **Identificación oficial** vigente con fotografía (madre, padre o tutor; 1 copia).
5. **Comprobante de domicilio** (vigencia mínima de 3 meses; 1 copia)

#### IV. SOBRE LAS OBLIGACIONES (ALUMNAS, MADRE, PADRE O TUTOR):

1. Las alumnas deberán participar en las diferentes evaluaciones, concursos y/o proyectos escolares y deportivos que la Secretaría de Educación realice en el lugar y fecha que se señalen.
2. Las alumnas recibirán cada mes la cantidad de \$150.00 pesos como incentivo a su desempeño escolar y buen comportamiento, el cual será en base a disponibilidad presupuestal.
3. Las madres, padres o tutores deberán apegarse al reglamento interno del Internado.
4. Las madres, padres o tutores deberán asistir de manera obligatoria a una sesión de escuela para padres.
5. Las madres, padres o tutores deberán asistir de manera obligatoria a las reuniones de padres de familia que sean convocados por la autoridad del internado, con el objetivo de estar al tanto del comportamiento y desarrollo educativo de la alumna (s)
6. Es requisito indispensable para el ingreso, que la niña esté plenamente convencida de su permanencia en el internado, se dará prioridad a quienes deseen reingresar.

#### V. PROCESO DE SELECCIÓN Y DICTAMINACIÓN:

1. El cupo de aspirantes será limitado y es sujeto a la cantidad de 300 becas disponibles, éstas serán de carácter asistencial refiriéndose a los alimentos de las alumnas, proporcionando espacio de dormitorio para pernoctar e incentivo a su desempeño escolar y buen comportamiento, el cual será en base a disponibilidad presupuestal.
2. La revisión de las solicitudes y la documentación correspondiente, estará a cargo del Comité de





Admisión que está integrado por un representante de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, la Dirección del plantel, un representante de Padres de Familia y el equipo de Psicopedagogía del plantel, del 10 al 21 de julio de 2023.

- Los dictámenes serán publicados el día 28 de julio del 2023, en las instalaciones del Internado "Beatriz Hernández", Angulo No. 852 Zona Centro, teléfono 3338 2513 02 Guadalajara, Jalisco.
- En caso de requerir más información, favor de comunicarse a la dirección del plantel escolar, a través de la cuenta de correo electrónico [internado\\_beatriz\\_hernandez@hotmail.com](mailto:internado_beatriz_hernandez@hotmail.com) y/o en su caso dirigirse a la página [https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Internados-en-educacion-primaria--Beatriz-Hernandez-\(para-niñas\)-/302](https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Internados-en-educacion-primaria--Beatriz-Hernandez-(para-niñas)-/302) donde encontrara información complementaria a dicho internado.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité de Admisión y su decisión será inapelable.

#### VI. CAUSALES DE NO SELECCIÓN

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

#### VII. NO DISCRIMINACIÓN

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas

en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

#### VIII. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a las normatividades que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: Tel 800 4666786 (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico [quejasydenuncias@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@jalisco.gob.mx) Domicilio Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

#### IX. AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

"Esta convocatoria es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO